



**C. YADIRA SÁNCHEZ MURILLO
P R E S E N T E.**

Vista su solicitud de información, efectuada a través del Sistema de Seguimiento y Transparencia a la Información Legislativa (SISTIL), el día 21 de junio del año en curso, con número de folio 000568, y en la que textualmente solicita lo siguiente:

Folio 000568

“Solicito saber cuántas obras han detectado en los últimos cinco años (cuáles, por qué montos y en qué dependencias de los diferentes poderes o municipios) sin licitar, incluso cuando el costo supera el mínimo por el cual una obra o adquisición debe ser licitada. Gracias.”

Con fundamento en lo establecido por el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, este Poder Legislativo no es competente para el manejo y administración de la información solicitada, es de nuestra atención, señalar y en base al artículo anteriormente citado, comentarle que puede dirigir su demanda de información, a la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, vía INFOMEX-ZAC, en la página siguiente; <http://infomex.zacatecas.gob.mx/Infomex/> o bien directamente a la Unidad de Enlace en el teléfono 92 2 85 84 ext. 141, a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado a través de sistema INFOMEX-ZAC, cuya liga ya fue referenciada, de igual forma a las contralorías internas a través de la unidad de enlace de los Ayuntamientos, entidades que estimamos competentes para dar el correcto trámite y seguimiento a su solicitud de información.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., 25 DE JUNIO DE 2014
UNIDAD DE ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS**

L.R.I. ANA LIDIA LONGORIA CID.